





GOBIERNO DEL ESTADO DE

GUERRERO

2015 - 2021



LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
DESDE UN ENFOQUE
INTERCULTURAL Y DE GÉNERO



Celso Ubaldo de la Sancha

Ejemplar gratuito

Secretaría General de Gobierno



LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES
DESDE UN ENFOQUE
INTERCULTURAL
Y DE GÉNERO

———— Celso Ubaldo de la Sancha* ————

Secretaría General de Gobierno

**Colección: Cuadernos para el fortalecimiento
de la sociedad guerrerense.**

**La violencia contra las mujeres
desde un enfoque intercultural y de género**
Celso Ubaldo de la Sancha.

© Primera edición: noviembre, 2018.

1,000 ejemplares gratuitos,
editados por el Gobierno del Estado de Guerrero.
Diseño: Andra Lira Pollett Castillo Salgado.

Impreso y hecho en México.

PREÁMBULO

La violencia de una(s) o uno(s) contra otra(s) u otro(s), con independencia del género, constituye uno de los fenómenos sociales de inmemorable data, que sin duda atenta contra la dignidad de las personas, con independencia de los fines que se persigan con su empleo. En los albores de nuestra existencia y de conformidad con la teoría de la evolución, tendríamos que asumir que la violencia se ejerció, como sigue aconteciendo hasta nuestros días, con un afán de dominio, sustentado en las más de las veces en la “ley del más fuerte”.

La precisión realizada impone preguntarse si la violencia, en cualquiera de los aspectos en que resulte susceptible de manifestarse, puede estimarse justificada en los distintos periodos históricos de la humanidad. Una respuesta sensata exige reconocer, que la consideración de las finalidades que determinan su empleo eventualmente permiten estimarla “justificada” en específicas situaciones o casos, con todo y que los efectos nocivos que produce resulten por demás indeseables.

En efecto, el afán de dominio expansionista económico suscitado en determinados períodos por ciertas naciones, se ha llegado a

estimar inmoral, puesto que la conquista de nuevos territorios llevó a arrasar poblaciones y recursos naturales, habiéndose empleado en buena parte de los casos “la evangelización” como careta conforme a la que se procuró justificar tales excesos; excesos que siguen manifestándose hoy día, como lo permite afirmar la invasión estadounidense a Irak, en la que se esgrimió como pretendida causa justificadora, el combate a la proliferación de armas de destrucción masiva en perjuicio de los intereses de la potencia económica hegemónica y de la comunidad internacional, lo que a la postre quedó cabalmente desmentido, resultando perceptible entonces,

que la causa que en realidad determinó la irrupción, fue la pretensión de hacerse del control de una área geográfica estratégica y de la riqueza natural y aún cultural de la antigua Mesopotamia.

En contrapartida, la oposición de la violencia con propósitos de defensa por parte de los pueblos sojuzgados, puede estimarse justificada en el derecho de detentación ancestral de sus espacios geográficos, y en el último de los casos, en la potestad de organizarse y de asumir libremente, sin influencias externas, su propia cultura y convicciones religiosas. En una y otra posiciones expresadas pueden visualizarse ma-

nifiestas, diáfananamente, las acepciones de “poder” y “contrapoder” expuestas por el escritor Luis Villoro, en su estudio titulado “poder, contrapoder y violencia”.¹

En tratándose de la violencia ejercida por el género masculino contra el femenino, los factores que la determinan, a nuestro juicio, no sólo deben reconocerse amparados en la consecución y detentación del poder, sino en aspectos que tienen que ver con la cultura, la religión y, evidentemente, con el género, cuyas manifestaciones resulta susceptible visualizar en los ámbitos local e in-

¹ Villoro, L. 1998. “*Poder, contrapoder y violencia*”. El mundo de la violencia. Adolfo Sánchez Vázquez, editor. México: Facultad de Filosofía y Letras. UNAM, Fondo de Cultura Económica, pp. 165-175.

ternacional, con los más variados matices, según el país o nación que se tome como referencia; de ahí la conveniencia de enfocar este conciso estudio a aspectos relacionados con la violencia contra las mujeres que se suscita en México.

ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS QUE LA SUSCITAN

a) La influencia de la cultura originaria.

El estudio histórico de las relaciones de poder acontecidas en el periodo prehispánico en lo que es hoy territorio nacional, lleva a reconocer situaciones de sojuzgamiento de la mujer a la figura masculina, tal y como se advierte de la lectura del texto “historia verdadera de la conquista de la Nueva España”,² en cuyas crónicas la presencia de las mu-

² Bernal Díaz del Castillo. 2009. *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. México. Editorial Porrúa. Vigésima cuarta edición.

jeros, salvo el papel protagónico y revestido de indispensable utilidad práctica de doña Marina por parte del bando conquistador, resulta ausente, no sólo en cuanto a la organización social de los aztecas, sino también en la de los tlaxcaltecas y totonacas, en cuyas cabezas de su organización política se ubicaban, en forma respectiva, Moctezuma II, Xicohténcalt el Viejo y el llamado “Cacique Gordo”.

A lo largo del importante volumen que reviste la aludida obra histórica, las referencias a las mujeres aztecas tienen que ver con su condición de supeditación a los hombres gobernantes, en su condición de esposas

o de hijas relegadas a cumplir esencialmente el cometido de procreación, a las que no se les reconocía el derecho a elegir al marido, puesto que sus uniones maritales estaban determinadas por los arreglos suscitados entre los varones gobernantes. Paradójicamente, a más de quinientos años de consumada la conquista de los pueblos originarios en México, el indicado estado de cosas subsiste en buena parte de las aludidas poblaciones, mediante la reiteración de patrones de conducta que continúan prácticamente intocados; en cuyas prácticas queda manifiestamente evidenciado, como cuestión determinante, como ya se ha dicho, el aspecto cultural; entendida la cultura como toda ac-

tividad humana que lleva consigo una forma particular de concebir el mundo, como una forma de identificación entre las personas, y como una forma del SER social, en el que cada sujeto produce y reproduce las distintas manifestaciones de cultura.

La aludida circunstancia social, si bien no privativa de las poblaciones indígenas, sin duda exhibe situaciones denigrantes de la mujer que no admiten punto de comparación con el resto de los estratos de la sociedad mexicana, merced a la ausencia de políticas públicas susceptibles de propiciar su erradicación, cuya expresión más execrable lo es sin duda la compraventa de mujeres.

b) La influencia de las culturas externas (esencialmente la española y musulmana).

El mestizaje que suscitó la conquista española, implicó que la incipiente cultura quedara influenciada por tres raíces claramente identificadas en cuanto a la prevalencia del papel masculino: las culturas indígena, española y musulmana; raíz ésta de la que en su momento se vio influenciado el pueblo español, con motivo de la conquista musulmana de Hispania, a principios del siglo VIII (del año 711 al 726).

En el caso de la cultura musulmana o islámica, la marginación del

género femenino encuentra sustento importante en la concepción religiosa, en cuyo libro sagrado (El Corán), si bien se establece que los hombres y las mujeres son iguales, también se preceptúa:

“los hombres son los protectores y proveedores de las mujeres, porque Alá ha hecho que uno de ellos supere al otro, y porque gastan de sus bienes. Por lo tanto las mujeres correctas son devotamente obedientes y recogidas en ausencia de su esposo que es lo que Alá les exige”.

Graciela Haro, en una rememoración histórica que remonta a más de tres milenios, precisa que el con-

trol que los hombres han tenido de los demás hombres y de las mujeres en su conjunto, ha determinado la opresión femenina, dando pie al surgimiento del concepto denominado “patriarcado”, que determina “el poder del padre, del patrón y del padre eterno”, propiciándose con ello la proscripción del poder compartido entre hombres y mujeres.³

Gerda Lerner, en búsqueda del origen del dominio patriarcal, señala:

“...durante largos períodos de la época histórica el marco conceptual que conformaba nuestras preguntas era aceptado como un

³ “*Género y poder*”.

hecho reconocido, indiscutible e incuestionable. Mientras la concepción teleológica cristiana dominó el pensamiento histórico se consideró a la historia precristiana meramente un estadio previo a la verdadera historia, que comenzó con el nacimiento de Cristo y acabaría con el segundo advenimiento. Cuando la teoría darviniana dominó el pensamiento histórico, se vio la prehistoria como un estadio de 'barbarie' dentro de un proceso evolutivo de la humanidad que iba de lo más simple a lo más complejo. Lo que triunfaba y sobrevivía era considerado, por el mero hecho de su supervivencia, superior a lo que se esfumaba y que, por consiguiente, había 'fallado'. Mientras los presupuestos androcéntricos

dominaron nuestras interpretaciones, encontrábamos en el pasado la ordenación según sexos/géneros prevaleciente en el presente. Dábamnos por sentada la existencia de un dominio masculino y cualquier evidencia en contra aparecía como una mera excepción a la norma o una alternativa fallida...”⁴

A decir de la escritora estadounidense de origen austriaco, a la par de la concepción teleológica cristiana, la autoría de los registros históricos por parte del género masculino y la perspectiva androcéntrica a raíz de ellos configurada, ha sido también determinante del dominio

⁴ Gerda, L. 1990. s. f. *La creación del patriarcado*. Barcelona. pag. 10. Traducción castellana de Mónica Tusell.

patriarcal, y establece como condición indispensable para revertir tal fenómeno social, la participación de la mujer en tales registros, de los que las ha estimado proscritas. Asimismo, hace ver la necesidad de que la otra mitad femenina de la humanidad participe de tan trascendente tarea; lo que sin duda no sólo implica la participación femenina activa en los concernientes registros, sino en la vida cotidiana, de modo que se hagan visibles en ellos, como ha ocurrido, según la propia autora, con grupos antiguamente subordinados, “como los campesinos, los esclavos, los proletarios, [que] han entrado a formar parte del registro histórico en cuanto han ascendido a

puestos de poder o se les ha incluido en política”.⁵

En tales puntos de vista resulta coincidente la opinión de Celia Amorós, al establecer la necesidad de que las mujeres sean incluidas en el “estatuto de sujeto”,⁶ aún contra la opinión de algunas teóricas feministas, quienes en un ejercicio de hermenéutica de la sospecha, “se preguntan si acaso no habrá alguna relación de causalidad entre nuestro incipiente acceso a situaciones de mayor autonomía en la vida social y el desprestigio de la categoría de sujeto autónomo tal como lo concibió

⁵ Ob. cit. p. 4.

⁶ Celia, A. (compiladora). s. f. *Presentación. Feminismo y filosofía*. España. Editorial Síntesis S. A. p. 64.

la modernidad, categoría en la que estas nuevas situaciones podrían encontrar en algún sentido su traducción filosófica”;⁷ a contrapartida de lo considerado por María José Guerra, quien se ha “referido a la inversión del efecto de la vara del rey Midas, que todo lo convertía en oro, cuando pasa a las manos de las mujeres: cuanto nosotras tocamos —posiciones, puestos— se devalúa, si no es que nosotras vamos a parar a los terrenos que están ya devaluados”.⁸

La pretendida y deseada participación de las mujeres en política y en el ejercicio del poder, resulta

⁷ Ob. cit. p 63.

⁸ Citada por Celia, A. s. f. *Feminismo y filosofía*. España. Editorial Síntesis S. A. p. 63 (presentación).

pues una imperiosa condición para el planteamiento de una moral alternativa al patriarcado, que se sostenga, según las palabras de Graciela Haro, en el redimensionamiento de los valores que tradicionalmente se han considerado femeninos (la filosofía feminista), cuya finalidad última no es precisamente el alcance del poder, sino del placer, situación ésta que se vislumbra como una visión utópica de un mundo más placentero.

CONCLUSIÓN

El análisis realizado permite afirmar que en las manifestaciones de violencia contra las mujeres, los conceptos de género e intercultural-

lidad se erigen en aspectos determinantes de tal fenómeno social, de modo que si se tiene en cuenta al respecto, por una parte, que el género es una matriz cultural en la cual cada cultura realiza su propia simbolización de la diferencia entre los sexos, engendrando múltiples versiones de la dicotomía hombre/mujer, y por otra, que la cultura es dinámica y que no existe una única concepción de cultura, ya que cada cultura ha elaborado una propia construcción de cultura, tenemos entonces que el dinamismo cultural se constituye como una magnífica área de oportunidad que posibilita la variación de los valores fijos que han venido regulando, distribu-

yendo, heredando y transmitiendo el dominio patriarcal, y que la historia de las mujeres, como lo afirma Gerda Lerner —la escrita y la pendiente de escribir, agregaríamos nosotros— “es indispensable y básica para lograr la emancipación de la mujer”;⁹ a cuya aseveración tan insigne feminista agrega: “esta es la convicción a la que he llegado, basándome en la teoría y en la práctica, después de veinticinco años de estudiar, escribir y enseñar Historia de las mujeres”.¹⁰

La gesta a la que se encuentran convocadas las mujeres y los hombres a ellas aliados debe pues partir,

⁹ Ob. cit. p. 3 (introducción).

¹⁰ Ob. cit. p. 3 (introducción).

invariablemente, de los acertados diagnósticos que se han venido generando en relación a las causas que han motivado su relegamiento; de la asimilación de valores transmisibles entre culturas. Las aspiraciones y las rutas trazadas deben sustentarse en la ponderación de las experiencias positivas y negativas generadas en la lucha del posicionamiento feminista; del oportuno aprovechamiento de éstas en aras de la construcción de una alternativa que no tenga como finalidad reiterar los errores manifiestos en contra de las mujeres, sino de una alternativa diametralmente distinta y justa, de igualdad entre el género femenino y masculino, no encauzada al pro-

pósito inmoral de consecución del poder, sino del placer, que no debe visualizarse utópica en busca del alcance de un mundo más placentero, sino perfectamente posible, sobre la base de las voluntades que al efecto se construyan, se comprometan y se concreten.

***Celso Ubaldo de la Sancha.** Nació el 6 de abril de 1970, en Acapulco, Guerrero. Es maestro en derecho penal, con mención honorífica, por la UAGro. Entre otros cargos, ha sido Director General de la Defensoría de Oficio y Juez Instructor en materia electoral. A la fecha funge como Juez de Control y Enjuiciamiento Penal del Estado, en cuyo desempeño fue implementador del sistema de justicia acusatorio adversarial en las zonas Norte, Costa Grande y Centro. Es autor del libro “La autonomía constitucional del Ministerio Público”.

DIRECTORIO

Héctor Astudillo Flores
Gobernador Constitucional del Estado

Florencio Salazar Adame
Secretario General de Gobierno

Rogelio Parra Silva
Subsecretario de Gobierno para Asuntos Jurídicos
y Derechos Humanos

Martín Maldonado del Moral
Subsecretario de Gobierno de Desarrollo Político

Fernando Jaimes Ferrel
Subsecretario de Gobierno para Asuntos Agrarios

Nayelli Ávila Carrera
Encargada de la Subsecretaría de Coordinación,
Enlace y Atención a Organizaciones Sociales

Germán Espíndola León
Coordinador de Asesores

Cinthia Carranco Vidal
Enlace de Comunicación Social

Lourdes Leyva Pérez
Delegada Administrativa



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021



GUERRERO
NOS NECESITA A TODOS